PERIODO DE SUPERVISIÓN: del 26 de abril al 25 de mayo de 2026

I. DATOS GENERALES DEL NEGOCIO JURÍDICO:

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
REPRESENTANTE LEGAL	JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO C.C 1.096.032.381 de La Tebaida, Q
CONTRATISTA	CAROLINA CASTAÑEDA VALENZUELA 1.015.402.970 de Bogota.
FECHA DE INICIO	26 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA	25 de junio de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	CINCO (05) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS ($14.800.000) MCTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DICIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($18.500.000)
FORMA DE PAGO	MENSUAL MES VENCIDO
SUPERVISOR	ASTRID LORENA ZAPATA SERNA Profesional Universitario Grado 4
ADICION	SI
VALOR DE LA ADICION	$3.700.000
PRÓRROGA	SI
TIEMPO DE PRÓRROGA	UN (01) MES

II. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme la cláusula cuarta del contrato, para que la entidad proceda a realizar los trámites y gestiones pertinentes para el pago de la contratista por sus servicios prestados para el periodo informado, es necesaria la certificación o constancia de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 035 DE 2026**.

En ese sentido, una vez recibido el informe de actividades presentado por la contratista **CAROLINA CASTAÑEDA VALENZUELA**, para el periodo comprendido entre el veintiséis (26) de abril de dos mil veintiséis (2026) al veinticinco (25) de Mayo de dos mil veintiséis (2026), se evidencia que esta cumplió a satisfacción con las actividades encomendadas por la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA**, conforme a las obligaciones derivadas del contrato. Adicionalmente se aclara que, si en las obligaciones contenida CLAUSULA SEGUNDA NUMERAL 4 y 5 la contratista no informo actividades desarrolladas en el periodo informado, se debe a que la entidad no solicito a la contratista la prestación de dicha obligación

En conclusión, la suscrita supervisora por medio del presente deja constancia del cumplimiento a

satisfacción por parte de la contratista **CAROLINA CASTAÑEDA VALENZUELA** de las obligaciones contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CPS-035-2026-PMA**, dentro de periodo comprendido entre el veintiséis (26) de Abril de dos mil veintiséis (2026) al veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiséis (2026). Lo anterior, para que la entidad continúe con los trámites y gestiones pertinentes para proceder al pago del contratista.

III. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la **CLÁUSULA DECIMOCUARTA SUPERVISIÓN**, corresponde la suscrita supervisora verificar el cumplimiento de la contratista en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Del certificado de aportes que adjunta la contratista en su informe de actividades, se observan los siguientes aportes:

Aportes realizados entre el 01/04/2026 al 30/04/2026

CLASE DE APORTE	ABRIL	INTERESES DE MORA	TOTAL, APORTES
SALUD	$218.900 =	$0	$218.900=
PENSIÓN	$280.200=	$0	$280.200=
RIESGOS LABORALES	$42.700=	$0	$42.700=
TOTAL			$541.800
No. de planilla:			80472748
Fecha de pago:			19/05/2026

Se aclara que para el presente informe, a la contratista se le recibe el pago de los aportes correspondientes al mes de abril de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7., del Decreto 780 de 2016 que contempla que el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, razón por la cual la contratista asume la responsabilidad del pago de los aportes correspondientes a los días primero (01) al veinticinco (25) de mayo de 2026 que de acuerdo con los últimos dos dígitos del número de cedula le correspondiente al Doce (12) día hábil del mes de junio de 2026, comprometiéndose a presentar la planilla y el recibo de pago correspondiente.

IV. SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENTRO DEL PERIODO INFORMADO.

Para efectos de determinar el cumplimiento a satisfacción del contratista, se tuvo en cuenta los documentos aportados en el informe de actividades y presentado por el contratista en **seis (06) folios que contiene las respectivas evidencias de la ejecución del periodo que se pretende pagar** y que están relacionadas en el informe de actividades en la ruta de enlace SERVEDELL, documentos que serán incorporados en el expediente contractual además los documentos que reposan en la gestión documental de la entidad, específicamente en el área de la, **PERSONERIA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS**.

V. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN		VALOR
1.	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
1.1	Disponibilidad Presupuestal	0042 del 22 de enero de 2026
1.2	Disponibilidad Presupuestal adición	0124 del 14 de mayo de 2026

1.3.	Registro Presupuestal:	0060 del 22 de enero de 2026
1.4.	Registro Presupuesta adición:	0340 del 20 de mayo de 2026
1.5.	Rubro	servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1.6.	Código	2.1.2.02.02.008_1
2. VALOR CONTRATO		
2.1.	Valor Inicial	$ 14.800.000
2.2.	Valor adicional	$3.700.000
2.3.	Disminución del valor inicial	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 18.500.000**
3. PAGOS PARCIALES		
INFORME	**FECHA**	**VALOR**
01	27/02/2026	$ 3.700.000
02	25/03/2026	$3.700.000
03	26/04/2026	$3.700.000
04	26/05/2026	$ 3.700.000
4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		75%
5. VALOR PRESENTE INFORME		$3.700.000
6. SALDO DEL CONTRATO		**$ 3.700.000**

La presente acta de supervisión se suscribe conforme al cronograma del SECOP II, ya que a la fecha se cumple con los preceptos jurídicos.

Astrid Lorena Zapata

ASTRID LORENA ZAPATA SERNA
Profesional Universitario Grado 4
Supervisor